

Acción de Tutela N°: 50 370 40 89 001 2021 00004-00
Accionante: HUGHES DE COLOMBIA S.A.S
Accionado: SECRETARIA DE HACIENDA DE URIBE META
ALCALDIA MUNICIPAL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
URIBE - META.**

Uribe (Meta), Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la corrección realizada en la solicitud de acción de tutela de la referencia de conformidad con auto de fecha 14 de mayo de 2021 dentro del término legal **ADMÍTASE** el trámite de la acción de tutela promovida por el profesional del derecho **FRANCISCO ANDRES RACEDO** actuando como apoderado judicial de la sociedad **HUGHES DE COLOMBIA S.A.S** contra **SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE URIBE-META** como consecuencia de lo anterior se ordena proceder conforme lo indica el Decreto 2591 de 1991 y se dispone llevar a cabo la práctica de las siguientes diligencias:

PRIMERO: OFÍCIAR; a la **SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE URIBE-META;** para informarle sobre el inicio de la presente acción, córrasele traslado de la petición de tutela y solicítesele que en un término máximo e improrrogable de tres (03) días, contados a partir de la fecha de recibido del presente escrito, se sirva rendir informe de la misma, conforme al artículo 19 del Decreto 2591, de igual manera aporte las pruebas que estime conducentes, frente a la eventual vulneración de derechos fundamentales del accionante.

SEGUNDO: RECORDAR a la entidad accionada que, si vencido el término antes concedido no se obtiene respuesta alguna a la solicitud de informe, se tendrán por ciertos los hechos en los cuales el accionante fundamente sus pretensiones según lo establece el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991, por secretaría infórmese de los medios magnéticos con que cuenta el despacho para la recepción de la documentación.

TERCERO: Téngase como pruebas las aportadas por la parte accionante.

CÚMPLASE:

EL JUEZ,

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO.

Firmado Por:

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA URIBE

Acción de Tutela N°: 50 370 40 89 001 2021 00004-00
Accionante: HUGHES DE COLOMBIA S.A.S
Accionado: SECRETARIA DE HACIENDA DE URIBE META
ALCALDIA MUNICIPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5536e3b74388f03e4901eacd30a9ab97267a673a1d980f1328d428be97a19dd0

Documento generado en 20/05/2021 03:57:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>